

Concesión del juez Cogan

Aplazan sentencia a García
Luna hasta marzo de 2024

**Juez Cogan aplaza sentencia contra
García Luna hasta marzo de 2024**

DIEGO SALCEDO
WASHINGTON

El juez Brian M. Cogan concedió la petición de la defensa de Genaro García Luna y aplazó su audiencia de sentencia, fijada el próximo 27 de septiembre, hasta el primero de marzo de 2024.

“Luego de haber leído la moción 247 de la defensa, la Corte determina que ha demostrado una buena causa para la extensión requerida”, dictaminó Cogan en la sucinta declaración escrita de la Corte Federal en Brooklyn, Nueva York.

Bajo el nuevo calendario, las mociones previas al juicio deberán entregarse antes del 12 de diciembre, la respuesta de los fiscales federales para el 19 de enero, la contrarreplica de los representantes del ex secretario el 2 de febrero y la sentencia final el primero de marzo a las 10 horas.

García Luna fue declarado culpable en febrero por un jurado federal en Brooklyn de los cinco cargos de una acusación formal por participar en una empresa delictiva continua; con esta decisión, Cogan acepta la solicitud de la defensa de más tiempo para revisar “nuevas evidencias”.

El ex secretario de Felipe Calderón enfrenta en Estados Unidos una sentencia mínima obligatoria de 20 años de prisión y un máximo de cadena perpetua. ■

